

RADICADO No. 20202330251101

Salidas contacto <salidas_contacto@dane.gov.co>

Mar 6/10/2020 3:48 PM

250

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Arauca - Arauca <j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co>**CC:** Julieth Paola Bernal Castellanos <jpbernalc@dane.gov.co>; Dolly Rocio Torres Jaimes <dtorresj@dane.gov.co> 1 archivos adjuntos (267 KB)

20202330251101.pdf;

Estimado ciudadano:

Reciba un cordial saludo por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, adjunto enviamos radicado No. 20202330251101

Aviso importante:

Este correo es exclusivo para envío de respuesta de carácter oficial, cualquier inquietud que tenga respecto a la comunicación adjunta, debe ser remitida a la cuenta de correo contacto@dane.gov.co

Cordialmente,

**Sistema de Gestión Documental Orfeo**

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE

Tel: (57) (1), 5978300

Bogotá – D.C

contacto@dane.gov.cowww.dane.gov.co

@DANEColombia



@DANE_Colombia



/DANEColombia



/DANEColombia

www.dane.gov.co

Este mensaje de correo electrónico es propiedad del DANE, puede contener información privilegiada o confidencial. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al DANE, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido en virtud de la legislación vigente. La Entidad no asumirá responsabilidad sobre información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no estén directamente relacionados con el DANE. Si usted no es el destinatario autorizado o por error recibe este mensaje, por favor, borrarlo inmediatamente y notificar al remitente.

This document is property of DANE; it may contain privileged confidential information. Therefore using this information and its annexes for purposes different from those of DANE, distributing said information to people who are not among those for which this email was intended, or reproducing it partially or totally is prohibited in accordance with the law available. The organization will not assume the responsibility around the information, opinions or criteria contained in this email, if not directly related to DANE. If you are not the authorized recipient, or you receive this message by mistake, please delete it immediately and notify to sender.

No imprima este e-mail a menos que sea absolutamente necesario.

251



Bogotá D.C.

252

230

Señora

KELLY AYARITH RINCÓN JAIMES

Secretaria

Juzgado Civil del Circuito de Arauca

j1ccarau@cendoj.ramajudicial.gov.co

Arauca, Arauca

Oficio: Oficio N° JCCA-1312
Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicado: 2018-00113-00
Demandante: Mario Dinael Becerra Pacheco y Otros.
C.C. No. 5.483.324
Demandado: Sergio José Doria Viana
C.C. No. 92.186.140

Asunto: Respuesta a solicitud con radicado No. 20203130218672

Respetada señora Rincón:

En atención a su comunicación con el radicado No. 2020-313-021867-2 de fecha octubre 2 de 2020, donde requiere se aclare la fecha del accidente del señor Wosmen Becerra Cárdenas, nacido el día 15 de noviembre de 1995, fallecido, el accidente lo sufrió el 19 de marzo de 2018, residencia habitual el departamento de Arauca, le informo que ésta persona de 22 años, se estima una esperanza de vida de 53.16 años adicionales a los que ya había vivido.

Lo anterior, se ha calculado mediante las tablas de vida actualizadas con el CNPV 2018 a nivel nacional y departamental 2018-2050, por tanto, se utilizó la Tabla de Mortalidad de Arauca 2018.

Cordialmente,

MARIANA FRANCISCA OSPINA BOHÓRQUEZ

Coordinadora GIT. Proyecciones de Población y Análisis Demográfico
Dirección de Censos y Demografía

Antecedente: RAD DANE No. 20203130218672

Proyectó: Dolly Torres